



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 21 DE AGOSTO DEL 2020 (Continuación del 14-08-2020)

En Puno, siendo las quince horas con diez minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, por el medio virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes y Convenios.
3. Informe del Presupuesto asignado contra la lucha anti COVID-19 para la UNA.
4. RECURSOS DE APELACIÓN:
 - Rubén Condori Cusi (Imprudencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía- Universidad Agraria Lima)
 - Nestor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses)
 - German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
 - Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
 - Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
 - Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
 - Jenny Gertrudis Lipa Condori (Nombramiento en aplicación a la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°30879).
5. Aprobación de Actualización de Estructuras Curriculares y Currículos de los Programas de Estudios.
 - Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 (Versión 3.0), Esc. Prof. Ing. Geológica.
 - Actualización de la Estructura Curricular por Competencias 2000-2005 (Versión 3.0) Programa de Estudios de Medicina Humana.
 - Actualización de la Estructura Curricular por Competencias 2016-2022 (Versión 3.0) Programa de Estudios de Medicina Humana.
 - Actualización de la Estructura Curricular Flexible por Competencias 2011-2015 (Versión 3.0) Programa de Estudios de Ing. Económica.
 - Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (Versión 2.0.) Programa de Estudios de Ing. Económica.
 - Actualización de la Estructura Curricular Flexible por Competencias 2008-2012, Prog. Estudios Ing. Geológica.
 - Actualización de la Estructura Curricular Flexible por Competencias 2001-2005, Prog. Est. Cs. Físico Matemáticas.
6. Informe de estudiantes no focalizados que se encuentran en extrema pobreza y vulnerabilidad.
7. Informe sobre el caso de recalificación de 03 expedientes para Ratificación en la Categoría.
8. Pedido de conformación de Comisión de Evaluación Externa – Facultad de Trabajo Social.
9. Aprobación de ampliación de plazo:
 - N°8 del Componente Infraestructura del PIP Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria.
 - N°9 del Componente Infraestructura del PIP Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria.
 - N°01 del Componente “Disponibilidad de Infraestructura del PIP “Mejoramiento del Servicio de Laboratorios en la Escuela Prof. De Ing. Electrónica de la UNA.
10. Aprobación e implementación del Componente: “Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica.
11. Aprobación de Reglamentos de los Programas de Segunda Especialidad:
 12. Reglamento de Admisión.
 13. Reglamento de Matrícula.
 14. Reglamento de Carga Académica.
 15. Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.
16. Aprobación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNA.
17. Aprobación de Reglamento de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNA.
18. Aprobación de Tabla de Sanciones para calificar las faltas administrativas en los casos de cese temporal.
19. Aprobación de Ratificación de R.R. N°755 y 720-2020-R-UNA.
20. Aprobación de cargos de la Facultades de la UNA.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad

de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA.

Consejo Universitario aprobó Títulos Profesionales de la UNA.

Consejo Universitario aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA, por cambio de nombre y apellido paterno, a favor de DANIEL EFRAIN CISNEROS CERESO, conforme a la Resolución Rectoral N°3033-2019-R-UNA. Autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que actualmente se está atendiendo de forma física, se encuentran en proceso de elaboración del flujo grama entre las facultades, oficinas y Secretaría General; así mismo, se debe modificar reglamentos, la entrega si tiene que ser en físico porque se tiene que coordinar con la SUNEDU para ver cómo se realiza la entrega de los grados o títulos de forma virtual.

2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes y Convenios.

Consejo Universitario aprobó Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes y Convenios:

- En vía de regularización la ampliación de Licencia con goce de haber para continuar Estudios de Doctorado, a favor del M.Sc. RENZO HENRY MAMANI PARI Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 17 de marzo del 2020 por el periodo de 01 año; para continuar estudios de Doctorado en la Escuela de Posgrado Especialidad Física de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la ampliación de Licencia con goce de haber para continuar Estudios de Doctorado, a favor del Mg. HERNAN FREDDY ORTEGA CRUZ Docente de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del 15 de agosto del 2019 por el periodo de 01 año; para continuar estudios de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- En vía de regularización la ampliación de Licencia con goce de haber para continuar Estudios de Doctorado, a favor del Mg. MARCO ANTONIO PINTO CACERES Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; a partir del 12 de agosto del 2020 por el periodo de 01 año; para continuar estudios de Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Suspender la Licencia por estudios desde el 16 de marzo del 2020 a 11 de junio de 2020, por un lapso de 88 días, a favor del M.Sc. HUGO YVAN ATENCIO ZAMBRANO; licencia otorgada mediante Resolución Rectoral N°2404-2019-R-UNA. Otorgar, ampliación de licencia por Estudios con goce de haber, a favor del M.Sc. HUGO YVAN ATENCIO ZAMBRANO Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; debiendo ampliarse la licencia por un periodo máximo hasta el 07 de noviembre del 2020; para optar el Grado Académico de Doctor. Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctor, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. OLIVER AMADEO VILCA HUAYTA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; a partir del 03 de marzo del 2020. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Ing. ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACON Docente de la Escuela Profesional de Ing. Económica – Facultad de Ing. Económica de la UNA; a partir del 26 de diciembre de 2019. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Mg. JULIO CESAR VILLALTA PACORI Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas – Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 03 de marzo del 2020. Sujeción a control posterior.

RATIFICACIONES:

SEÑOR RECTOR: Señala que la normatividad es clara y se están pasando del tiempo establecido.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que es cierto que la Ley dice que la ratificaciones de 3, 5 y 7 años y son de oficio, eso quiere decir que la autoridad competente tiene que informar a la decanatura de los docentes que les toca ratificarse, si no hubo eso posiblemente no se ratificaron y se está ratificando con retroactividad, se está viendo el caso del docente Asociado que prácticamente este año ya le tocaría otra ratificación, si no fuera de oficio se culpaba al docente por no presentarse y se aplica el reglamento; pide que quede en actas que aquí se está ratificando con retroactividad de 5 años, en el caso que hubiera otros colegas que tengan esos problemas y están observados, entonces también se pueden ratificar bajo este criterio.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que se realizaron trámites del 2019 y el Consejo Universitario no aprobó la propuesta de Consejo de Facultad y pidieron que pase al Tribunal de Honor, se debe dar un trato igualitario a los docentes y las ratificaciones son automáticas conforme a norma, considera que no es responsabilidad de las colegas; pide que se tenga la igualdad de trato para las facultades.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Si se toma nota de los tiempos es para garantizar que los docentes están cumpliendo con los tiempos que estipula la ley, se ha dicho que el Estatuto tiene contradicciones pero sobre ellos prima la Ley Universitaria, y en la Ley habla de sanciones de no presentarse el docente en proceso de ratificación es un acto que el docente tiene que hacer, y en este Consejo Universitario tratando de regularizar el tema de ratificaciones pensando en el próximo licenciamiento es tener toda la base de datos de docentes de forma ordenada, este Consejo acordó que los docentes que tuvieron un retraso en su ratificación puedan justificar las causas y los docentes que pasaron más del año deberían presentar las justificaciones por las que no se presentó al proceso de ratificación; entiendo que Veterinaria habrá recibido la justificación de los colegas y en función a ellos se están ratificando en su tiempo, en el caso de los docentes que se han pasado más de un periodo normal de ratificado que no se han presentado al mismo se quedó hacer la consulta legal ver como se iba a proceder y encontrar la solución para que los colegas se puedan ratificar en su tiempo y no tener problemas luego.

SEÑOR RECTOR: Pide que lo reemplace por 10 minutos el Vicerrector Académico; seguidamente dirige el Consejo el Sr. Vicerrector Académico.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que ya se aprobó estos criterios en Consejo, los mismos que han sido remitidos a las facultades para que emitan las justificaciones, estas ratificaciones que vienen ya con las justificaciones y la opinión favorable de Asesoría Jurídica, correspondería aprobar estas propuestas que vienen de las facultades y las responsabilidades están ahí, el hecho es que se tiene que regularizar todas las ratificaciones en la universidad para dejar una base de datos bien elaborada para adelante.

ASESOR JURIDICO: Indica que se está sustentando caso por caso Veterinaria y Economía, es amparable su petición porque está sustentado por los docentes y las autoridades vale decir Consejo de Facultad, en consecuencia se tiene que proceder conforme a los instrumentos legales y los actuados.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

- Dra. MARTHA NANCY TAPIA INFANTES, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 01-06-2006 a 30-12-2017, con un puntaje de 87.75. Sujeción a control posterior.
- Dr. NATALIO LUQUE MAMANI, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 12-11-2010 al 13-11-2017; con un puntaje de 81.85. Sujeción a control posterior.
- Dr. ROLANDO DANIEL ROJAS ESPINOZA, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 12-11-2010 al 15-11-2017; con un puntaje de 84.16. Sujeción a control posterior.
- Dr. BERNARDO ROQUE HUANCA, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 19-05-2010 al 02-06-2017; con un puntaje de 86.75. Sujeción a control posterior.
- Dr. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 20-08-2009 al 27-09-2018; con un puntaje de 85.61. Sujeción a control posterior.
- Dr. EDGAR APAZA ZUÑIGA, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 05-02-2009 al 09-02-2016; con un puntaje de 84.25. Sujeción a control posterior.
- Mg. OSCAR HENRY ESPEZUA FLORES, en la categoría de ASOCIADO T.C. del 01-01-2011 AL 30-12-2015; con un puntaje de 76.30. Sujeción a control posterior.
- MVZ. FELICIANA VILCA DE DIAZ, en la categoría de ASOCIADO D.E. del 07-02-2013 al 08-02-2018; con un puntaje de 62.27. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220. Sujeción a control posterior.
- MVZ. LUIS CONDORI FLORES, en la categoría de ASOCIADO D.E. del 07-02-2013 al 16-02-2018; con un puntaje de 50.32. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220. Sujeción a control posterior.

FACULTAD DE ING. ECONÓMICA:

- Dr. ALCIDES HUAMANI PERALTA, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 25-08-2006 al 14-05-2015; con un puntaje de 65.05. Sujeción a control posterior.
- Dr. NESTOR COLLANTES MENIS, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 01-01-2011 AL 06-01-2018; con un puntaje de 81.48. Sujeción a control posterior.
- Dr. FELIX OLAGUIVEL LOZA, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 05-07-2006 AL 10-07-2013; con un puntaje de 79.42. Sujeción a control posterior.
- Dr. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 06-08-2007 AL 12-07-2018, con un puntaje de 71.73. Sujeción a control posterior.
- Ing. HUMBERTO CALIZAYA COILA, en la categoría de ASOCIADO D.E. del 23-05-2013 AL 23-05-2018; con un puntaje de 64.42. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220. Sujeción a control posterior.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

- Dr. BELISARIO MANTILLA MENDOZA, en la categoría de PRINCIPAL D.E. del 01-12-2011 AL 08-12-2018; con un puntaje de 74.17. Sujeción a control posterior.

CAMBIO DE RÉGIMEN:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización el retorno al Régimen de Dedicación de origen del Dr. NORMAN JESUS BELTRÁN CASTAÑÓN Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en la Categoría de PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO; a partir del 01 de enero del 2020.

DECANO CS. CONTABLES: Pide que se regularice en el momento las ratificaciones de docentes de Cs. Contables y Trabajo Social; el trato igual para todos.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se debe averiguar dónde está la documentación para que llegue a Secretaría General y pase a Consejo Universitario; teniendo en cuenta que se debe regularizar a nivel de todas las facultades.

ASESOR JURIDICO: Menciona que en el caso de Trabajo Social se devolvió a la facultad para que sustenten el caso o alcanzar la justificación caso contrario no procederá.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que la oficina de Asesoría Jurídica con Secretaría General pueda dar prioridad a estos trámites y para el próximo Consejo se considere.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Pide un trato igualitario ya que la ley es para todos, la documentación será preparada en esa perspectiva y espera que entre a Consejo Universitario.

DECANO DE FIMEES: Señala que la inquietud es referente a los que se tienen que ratificar en este año ya que las instalaciones de la ciudad universitaria están cerradas y los miembros de la comisión no pueden entrar debido a la pandemia.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que el tema se trató en una reunión y hay un acuerdo el cual tiene que ser transcrito para conocimiento de Consejo Universitario para su aprobación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Menciona que los actos administrativos están suspendidos para cualquier efecto por la pandemia, se está preparando la documentación y suspender por este año los plazos de ratificación, se está planteando también una ratificación temporal por este año para que no haya problemas y una vez se reestablezca se calificarán los expedientes tal como se ha previsto en el Reglamento.

Seguidamente retorna el Señor Rector y continúa con la conducción del Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Deja constancia que se tiene la presencia virtual del Dr. Gerardo Yerro Molina es docente Honoris causa de la Facultad de Derecho y está dando una charla para los viernes jurídicos.

CONTRATO DE DOCENTES:

VICERRECTOR ACADEMICO: ¿Señala que el trámite de cese no se iniciará y los alumnos se quedarán sin docente? ya que la prioridad es atender a los estudiantes, por lo que se debe dar una viabilidad al contrato de docentes.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que las propuestas vienen de las facultades y cuando es por cese la institución tiene la potestad de reemplazar de acuerdo a su necesidad, en este caso tiene una necesidad académica es procedente su contrato en una plaza orgánica de cese por fallecimiento del Ing. Juan Renzo Ilacutipa Mamani.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Señala que en el consejo anterior la Facultad de Educación debió solucionar el Contrato del docente Doni Velasquez Mamani pide que se informe.

DECANO DE EDUCACION: Menciona que Asesoría Jurídica pide que se haga un descargo, no se ha podido realizar ya que la documentación se encuentra en decanatura y no se puede arriesgar al personal ya que es información del año pasado, se tratará hacer para el próximo consejo.

SEÑOR RECTOR: Señala que esa información se ha pedido ya más de un mes, se tiene que atender, los estudiantes se atrasan y pide el informe para el próximo consejo.

Consejo Universitario aprobó ratificar los contratos de docentes de la Escuela Profesional de Ing. Económica e Ing. Estadística e Informática, aprobados en el Consejo Universitario del 14 de agosto del 2020, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; en el extremo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACIÓN DIRECTA EN PLAZAS ORGANICAS DE REEMPLAZO

Período : A partir del 01 de junio de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS AGRARIAS**

Escuela Profesional : **INGENIERIA AGRONÓMICA**

PLAZA ORGÁNICA POR REEMPLAZO (CESE)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	FERDINAND MARCOS HUACANI PACORI	B1	Invitación directa	Plaza Orgánica por reemplazo (cese Mario Solano Larico. R.R.0757-2020-R-UNA.

FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACIÓN DIRECTA EN PLAZAS ORGANICAS DE REEMPLAZO

Período : A partir del 03 de junio de 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020

Facultad : **INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Escuela Profesional : **INGENIERIA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA	B1	Contrato Invitación directa	Plaza Orgánica de reemplazo por Licencia sin goce de haber del docente ALFREDO ERNESTO GONZALES ACHATA.

CONVENIOS:

- CONVENIO MARCO ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: tres (03) años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decanos de las Facultades de: MEDICINA HUMANA, ENFERMERÍA, CIENCIAS DE LA SALUD, TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: cinco (05) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la UNA.

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: dos (02) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Vicerrector de Investigación de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA REGIONAL PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: cinco (05) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Rector de la UNA.
- CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE FONDECYT ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARIA DE AREQUIPA”; vigencia: La vigencia del convenio será coincidente con la vigencia de contrato. Responsable: Vicerrector de Investigación de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON COVID-19, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA MUNDIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN DE PUNO”; vigencia: seis (6) meses, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Director General de Administración de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD PERUANA DE ALPACAS REGISTRADAS DE LA REGIÓN PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: cuatro (4) años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD PERUANA DE ALPACAS REGISTRADAS DE LA REGIÓN PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: cuatro (4) años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO (EMERGENCIA SANITARIA COVID-19); vigencia: La vigencia del convenio será durante el Estado de Emergencia Sanitaria y registrará a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Director General de Administración de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha cumplido con firmar el convenio, pide un informe a los miembros de la comisión.

DECANA DE ENFERMERIA: Menciona que se puso un año previa evaluación por los antecedentes que se tiene con los alumnos, el maltrato con los estudiantes de biomédicas donde no se dejaba hacer prácticas y mucho menos el acceso.

DECANO DE VETERINARIA: Indica que por las opiniones de los decanos se determinó la firma del convenio por un año, pero renovable como universidad tenemos que aperturar las puertas existe ya un informe técnico y solo se espera la formalización de Essalud, se debe garantizar que cuando lo dejen sea en las mismas condiciones.

SEÑOR RECTOR: Señala que le preocupa que la Comisión haya determinado por un año ya que este Consejo no lo conoce y en ninguna cláusula dice que se le da por un año, por todo lo que se está argumentando es decisión que ha tomado la comisión.

EST. MAYCOL: Indica que en su calidad de miembro de la comisión se hizo un análisis con más detalle y se debe respetar la decisión.

SEÑOR RECTOR: Señala que no se está modificando el convenio y se hará entrega del local una vez firmado el convenio por Essalud.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Pide que ser flexibles por el tiempo ya que es una construcción muy buena se presta para el tipo de servicio de proyectarnos a la sociedad, apela a que no se vea con tanta rigidez y buscar un término medio, se debe devolver en las mejores condiciones.

DECANA DE ENFERMERIA: Discrepa con lo que dice la Decana de Trabajo Social, pide que les dejen participar en la implementación.

DECANO CS. DE LA SALUD: Pide que ser conscientes porque nos encontramos en una etapa donde los hospitales han colapsado, también pide que sea por 03 años y renovar.

SEÑOR RECTOR: Señala que la comisión no tiene potestad para determinar el tiempo, debieron alcanzar un informe al Consejo Universitario, lo que ha llegado es un documento redactado y en ningún momento este Consejo ha tomado el acuerdo de un año; pide que este tema de un año se defina para que el Consejo quede con una propuesta clara; el informe de la comisión es una propuesta.

ASESOR JURIDICO: Señala como miembro de la Comisión lo que se ha alcanzado es una propuesta de un año renovable y Consejo Universitario aprobó por 5 años, se ha encargado a la comisión verificar que datos adicionales que se podría integrar, son pequeñas incorporaciones que se dio en las cláusulas a propuesta de los miembros, cabe mencionar que es importante ceder estos locales para que se atienda a personas no COVID, deja a consideración para que se ratifique el convenio según convenga de 3 o 5 años.

SEÑOR RECTOR: Señala que este convenio fue aprobado y se nombró a la comisión para que integrara algunos puntos referentes al campo clínico y otros, la comisión propuso que sea por un año; por lo tanto, se pone a consideración del Consejo el tiempo.

DECANO CS. EDUCACION: Señala que lo más conveniente es que sea por 3 años, siempre y cuando se verifique como se va dar el trato a la infraestructura, también ha pedido se informe cuál es el presupuesto que se invertirá en esta clínica, se dijo algo de 8 o 10 millones y eso es como parte importante del convenio que se quiere realizar.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que piensa que sea por 3 años, con una cláusula que habrá renovación siempre y cuando acabe esta época de emergencia.

DIRECTOR DE POSGRADO: Concuera que sean 3 años y se evaluara para una ampliación.

DECANO DE FIGIM: Indica que 3 años es recomendable y renovable.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que lo que se habló es de 3 años, se debería pensar en la Facultad de Medicina Humana que se encuentran en un proceso de Licenciamiento.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene un consenso de 3 años que registrará a partir de la suscripción del mismo, renovable según el acuerdo de las partes.

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que tiene el convenio anterior el mismo que no se cumple, quienes pretender venir son los del Hospital III son los anteriores inquilinos que se tenía y son deudores; pide que no insistan con contraprestaciones ya que entre médicos

todo se arreglan y nos piden laptops, equipos quiere que las autoridades defiendan, nosotros hemos soñado para tener nuestro hospital universitario, seremos los primeros en juzgar por que no es posible tener ese tipo de inquilinos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que un convenio es un tema de negociación entre ambas partes no es algo unilateral, se ha tenido una propuesta de Essalud de 5 años y no había el tema de las facilidades para nuestros estudiantes, finalmente Consejo decide si se firma o no el convenio viendo la situación que está pasando y el hecho de considerar en la propuesta un año puede decir la otra parte que no le conviene y no firma el convenio incluso la propuesta de 3 años se debe negociar por ser una sesión de ambas partes, si hubo incumplimiento de Essalud fue en anteriores gestiones, se tiene que ver si se puede reclamar o no, lo que se busca ahora es que la atención de salud ayude a que el sistema de Essalud se pueda restablecer de alguna forma; ahora para implementar el Hospital se requiere 46 millones, se tiene el expediente.

EST. ROGER CHOQUEMAMANI: Indica que está de acuerdo con la propuesta de 3 años.

EST. MAYCOL NINA: Menciona que está de acuerdo con los 3 años.

EST. LESTER EDISON: Indica que está de acuerdo con los 3 años pero se tenga presente siempre a los estudiantes.

EST. RICARDO CAYRA: Pide que se tenga prioridad a los compañeros de biomédicas para que puedan realizar sus prácticas y está de acuerdo por los 3 años, se cumplan las metas que se está proponiendo y se alcance un informe al consejo cada año.

Consejo Universitario aprobó la vigencia del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD – RED ASISTENCIAL PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, aprobado en Consejo Universitario del 24 de julio de 2020; siendo la duración del convenio por el periodo de 03 (tres) años, renovable de acuerdo a las partes. En virtud de ello se encarga al Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional para que comunique el acuerdo a ESSALUD, para la negociación que corresponde.

3. Informe del Presupuesto asignado contra la lucha anti COVID-19 para la UNA.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Señala que la universidad no ha recibido ninguna asignación presupuestal en forma directa del estado para atender este problema del COVID-19; sin embargo, se hizo un resumen de lo que se ha atendido con nuestro propio presupuesto, seguidamente hace el informe de los presupuestos asignados para cada rubro; se hizo desembolsos para atender a los estudiantes que han quedado aislados o varados en la ciudad de Lima con un presupuesto de 34 480 soles en abril, se asignó un presupuesto de 58 500 para atender la movilidad de estudiantes de 31 personas, se ha asignado un presupuesto de 249 916.57 para atender la adquisición de servidores a pedido del Vicerrector Académico, de acuerdo al D.L 1465 se asignó un presupuesto de 181 718.64 para atender a los estudiantes debidamente focalizados para el servicio de Chips, la OTI ha solicitado un contrato de servicios que es el administrador de aulas virtuales con una remuneración mensual de 2 500 de junio a diciembre con un total de 17 500, se contrató dos personas por recibos profesionales para atender el servicio de soporte técnico e informático en las plataformas virtuales con un pago de 2 500 y las dos personas es de 5 000 con un total de seis meses hacen 30 000, se asignó a la oficina de Bienestar Universitario para que pueda hacer la distribución de alimentos a los beneficiarios por el monto de 11 890, la Oficina de Gobierno Electrónico se ha asignado un presupuesto para la implementación del sistema de gestión documental con eso se ha implementado las firmas digitales fue por 105 120 que estaba a cargo del Ing. René, se asignó un presupuesto de 35 000 al Departamento Académico con el objetivo de compra de medicinas para la lucha del COVID y es responsable el Departamento Medico, se asignó un presupuesto de 66 000 para la producción de Ivermectina con convenio con Essalud también es responsable el Departamento Medico, se atendió para repatriar a un estudiante que se ha quedado en Argentina lo solicito la OCNi por el monto de 2 000, se asignó un presupuesto para contratar 2 médicos y 2 enfermeras para la seguridad y salud en el trabajo a partir de julio a diciembre es un monto de 140 000 el requerimiento lo solicito la oficina de RRHH, se aprobó el Plan de Emergencia del Comité de COVID de la UNA-Puno de 877 000 que fue aprobado por Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Pregunta si los recursos que se están asignando son de sus unidades operativas.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que estos recursos no estaban programados en el presupuesto ordinario pero para poder atender se ha tenido que hacer modificaciones presupuestarias en base al DL1465 y D.U. 053 en coordinación con el sectorista del MEF

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Pide que se informe referente a lo que se está haciendo para la planta de Oxígeno.

SEÑOR RECTOR: Pregunta cómo se está haciendo la modificación para tener estos 877 000 y si está aprobado por las instancias.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que en el consejo anterior se dijo que el presupuesto está afectando al presupuesto del Comedor Universitario y una parte de mantenimiento, todas las modificaciones tienen sustento técnico con RO.

REPRESENTANTE SUTRAUNA: Señala que no se ha considerado la parte para operativizar o parte administrativa, se podría considerar un presupuesto para la conectividad de los compañeros pero se ve que no se ha considerado, pide que se considere se habló de un bono para los administrativos y a la fecha no hay nada, como se va operativizar la parte administrativa.

SEÑOR RECTOR: Como se puede hacer la petición para pedir bonos para docentes y administrativos, se tiene que ver la normatividad.

DECANO DE ING. ESTADISTICA E INFORMATICA: Señala que es referente al gobierno electrónico y debe ser cero papeles ya que es un medio de contagio, se tendría que dar plazos para que cumplan esto del gobierno electrónico ya que tienen presupuesto, pide que remitan la información del presupuesto para tener como referencia.

DR. RODOLFO ANCCO: Referente a la elaboración de la Ivermectina, indicaron que de un 1Kg se elabora algo de 33 300 frascos y la idea era elaborar de 2 kg., de una capacidad cada embace de 6 ml.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Pide que se concrete la elaboración de la ivermectina ya que son las que podrían prevenir en la primera etapa, así mismo pide que se cumplan los acuerdos que se tomaron en la reunión consultiva que se tuvo con el Vicerrector de Investigación, le sorprende que a la fecha no se entregaron los chips a los estudiantes.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que como funcionario y responsable de la Oficina de Planificación actúan en marco de la normatividad estos son recursos del estado no se puede asignar para una cosa que no está prevista, existe responsabilidades porque la función principal de la universidad es la formación profesional, desarrollo de la investigación y la promoción social; con respecto a

los bonos no hay norma que establezca, las unidades operativa realizaron las modificaciones del presupuesto y han podido prever y para agilizar el Director se les dará por encargo.

SEÑOR RECTOR: Señala que está de acuerdo que se informe y los que recibirán sus fondos económicos hagan su rendición.

ING. MANUEL: Señala que todos los requerimientos que se hicieron para el COVID se atendieron, no se tiene pendiente.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se diga hasta cuanto se puede modificar lo que no se va gastar no hay límites y creo que no se pasa del 20% del gasto realizado, el pedido que hacen los administrativos es justo porque todas las coordinaciones académicas están haciendo con su conectividad de ellos y el personal administrativo hace lo mismo, la ley dice que la institución debe proporcionarte, que no se dé bono pero puede ser un modem con su conectividad de servicio y eso la ley lo permite, los D.U que han salido ha permitido modificar hasta los 6 000 000, creo que se debe hacer la consulta y ver la viabilidad y las modificaciones se puede hacer hasta diciembre pide que se aclare bien el tema presupuestal.

SEÑOR RECTOR: Señala que nunca se ha opuesto a los requerimientos que se ha hecho y se ha pasado a la parte administrativa y deben evaluar lo que está indicando el Vicerrector Académico, encarga a la parte administrativa para que diga que se puede atender y que no viendo el marco normativo. Ya se ha presentado una carta a la ANUP y al señor presidente, se pedirá una respuesta.

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que deben de orientar para la reprogramación del presupuesto todos tenemos que trabajar si uno está enfermo que otro asuma.

SEÑOR RECTOR: Señala que cuando hay una reunión y se toma determinaciones se debe sacar un documento con su plan de trabajo y presupuesto no se tiene el documento de sus acuerdos.

DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS: Pide alternar los días de consejo para ser una vía democrática, segundo creo que hasta el gobierno ha dejado sus funciones principales por atender un asunto de emergencia, y no podemos dejar porque somos una universidad ajena a ello creo que la prioridad en todos en este momento es la salud, no es tanto que debemos estar pegados a la ley ya que ella también nos da la salida hay exoneraciones y un marco de emergencia que nos permite actuar de manera directa, ese tipo de mensajes debemos cambiar ya que no hay la voluntad de atender, pide que se tenga que tener flexibilidad y todos apuntemos a ello y necesitamos de su parte el tema de liderazgo comprometido con el tema de salud.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que ser de la oposición no es delito las discrepancias solo buscan el bienestar de la institución, entiende que no hay personal administrativo porque no están yendo por esta situación, se tuvo una reunión con el Vicerrector de Investigación donde hubo propuestas de comprar con RDR de las facultades balones de oxígeno que es necesario y como dice falta el informe escrito.

REPRESENTANTE del SIDUNA: Pide que se dé el bono a los docentes y que se dé el chip a los estudiantes y que haya unidad.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que recuerdo que en el Consejo anterior se acordó afrontar todos unidos esta pandemia y por ellos se ha dado el aporte como decanos y como universidad para la Planta de Oxígeno, se tiene un presupuesto considerable para afrontar esta pandemia y solicita que el personal de Planificación parece que no es sensible con la salud de nuestros colegas y dice que no se puede, que la ley no permite, se tiene la Resolución de SUNEDU N°039 en la que dice apoyar con los recursos tecnológicos a los docentes, se tiene el presupuesto del CANON, así mismo de los servicios que no se está gastando en la universidad la ley nos facilita.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que ha pedido que los funcionarios hagan un informe de la Planta de Oxígeno cree que ya estaban en contacto con la empresa y se ha quedado que se prevea la adquisición inmediata de un concentrador por escuela profesional con RDR, lo acordado con los decanos se ha derivado directamente a Dirección General de Administración y pide disculpas por no haber informado, pero se ha canalizado el pedido porque se entiende que la Planta de Oxígeno está en camino, que será financiado con RDR de las escuelas se justificará con la necesidad de las escuelas, consulta, qué tramites se requiere para hacer la adquisición de los concentradores con RDR.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Menciona que están haciendo llegar las escuelas su requerimiento, se hará el estudio de mercado y la licencia requerida, algunos lo han consolidado por intermedio del Vicerrector de Investigación y se solicitará a Planificación la designación de la meta presupuestal y la resolución decanal.

SEÑOR RECTOR: Señala que se dará un plazo para hacer llegar la propuesta hasta el día martes ya que el miércoles se debe estar trabajando. Así mismo, indica que hay un presupuesto para la compra de balones es de 180 000, equipos de protección personal 27 500, pruebas COVID 87 500, adquisición de kit básico de medicamentos 500 000 y otros gastos secundarios, y está basado en la gestión que hace la parte administrativa. Pregunta cómo está el trámite de la Planta de Oxígeno pide un informe.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Indica que la adquisición de la Planta de Oxígeno está a cargo de la oficina de Logística, ya se envió las cotizaciones a distintas empresas y están en espera de la respuesta.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe atender inmediatamente el trámite y la inversión de los 800 000 soles de acuerdo al Plan presentado, segundo la adquisición de la planta de oxígeno, tercero el requerimiento de los decanos, cuarto el requerimiento para internet y pide al Ing. Manuel como se puede realizar ese trámite y hay un presupuesto destinado para la compra de medicamentos este presupuesto debe ser ejecutado por el Dr. Camapaza ya está autorizado.

DECANO DE ING. QUIMICA: Menciona que hay escuelas que tiene RDR y otras no lo tienen, por esa razón se ha sugerido que afectando a los recursos ordinarios de cada escuela se compre un concentrador de oxígeno, cuyo costo es más o menos 3 500 soles, se tendría que tomar ese acuerdo y los que quieren más que sea RDR; ahora la Planta de Oxígeno se está comprando vía Investigación y no es necesario que se haga un estudio de mercado, se debe hacer por adjudicación directa, de la misma forma se debe hacer para los concentradores.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Menciona que la compra es directa pero se debe tener una referencia en cuanto al precio.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que se tenía para hacer la modificación, si la oficina de Logística puede aperturar el sistema para modificar algunos requerimientos que no están ejecutados se puede pero depende de la oficina de Logística.

SEÑOR RECTOR: Señala que si se puede que se haga y cada decano debe hacer el requerimiento de la apertura del sistema, se hará la consulta a Logística.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que si se apertura el sistema de lunes a viernes, se programe el concentrador para el pago. SEÑOR RECTOR: Que mediante un acuerdo de Consejo se apertura el sistema para los responsables de unidades de costo y hagan su reprogramación en los diferentes insumos que han reprogramado en bioseguridad.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta cómo se hará con el presupuesto de los servicios.

DECANO DE ING.ECONOMICA: Pide que se sincere los gastos que se tiene y hacer llegar los saldos que se tienen.

SEÑOR RECTOR: Señala que si las facultades han solicitado el corte de los servicios, el dinero está disponible para que el are usuaria lo utilice, se enviará nuevamente la carta para conocimiento de los decanos y todos somos responsables, se ha presentado dos documentos uno al presidente y el otro al Sr. Pachay representante de la ANUP referente al presupuesto para el tema de la virtualización de las universidades.

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que según las recomendaciones no más pruebas rápidas se debe tratar en la primera fase y los médicos que han contratado verifiquen la parte epidemiológica, ya que no se ha podido apoyar al personal contagiado.

SEÑOR RECTOR: Se ha asignado una tarea específica a los médicos que se han contratado, esos médicos por el momento están atendiendo las teleconsultas, hay un orden que se está haciendo mediante la oficina de Bienestar.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Pide que se envíe un documento a la oficina de logística para acelerar la compra de la planta de oxígeno.

DECANO DE FIGIM: Pide que se afecte de forma directa para la compra del concentrador ya que eso de modificar va traer tiempo.

SEÑOR RECTOR: Señala que de todas formas el área usuaria debe participar, son quienes ven el presupuesto de cada facultad.

DIRECTOR DE POSGRADO: Pide que se agilice el trámite de pagos a los docentes y secretarías.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS: Pide que se acelere los trámites que se hace con RDR.

SEÑOR RECTOR: Señala que los balones de oxígeno subieron y pide que si alguien conoce donde venden oxígeno comuniquen, porque nos encontramos en un proceso de especulación y por los costos se está haciendo lo imposible para conseguir el oxígeno y se ha comprado con el precio especulativo, se hace un llamado al personal administrativo evalúe su situación y atienda lo que pueda hacer.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Señala que no se tiene pendientes en requerimiento, manejar presupuesto del estado conlleva a responsabilidades, conlleva a metas y objetivos nuestro presupuesto está orientado para garantizar el funcionamiento operativo tampoco tenemos la libre disponibilidad de hacer cualquier tipo de modificaciones esto tiene su normatividad correspondiente.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente para cumplimiento irrestricto:

- Cumplimiento irrestricto para atender el Plan de Emergencia COVID 19 de la UNA, por un monto de S/. 877,000.00; modificación presupuestaria en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Se agilice los procesos de adquisición de la compra de la Planta de Oxígeno, debiendo hacerse los trámites de forma inmediata.
- Compra de equipos para docentes y administrativos, para lo que es la conectividad.
- El presupuesto para la Compra de medicamentos por un monto de S/. 35,000.00, en coordinación con el Dr. Camapaza.
- Adquisición de concentradoras de oxígeno con Recursos Ordinarios para las Facultades.
- Se autoriza la compra de concentradoras de oxígeno con RDR de las Facultades, para tal fin cada facultad debe hacer su requerimiento en el lapso de la próxima semana; para lo cual a través de la Dirección General de Administración y Oficina de Planificación se inicie los trámites que corresponden y a través de la Oficina de Logística apertura el aplicativo para modificar el cuadro de necesidades, para que los responsables de área usuaria realicen su reprogramación de los equipos de bioseguridad con motivo de la emergencia sanitaria COVID-19.
- Recomienda a los funcionarios y Personal Administrativo la celeridad en los trámites y se hace un llamado para que evalúen su situación y atiendan lo que se tiene que atender.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización los presupuestos asignados a las instancias pertinentes con motivo de la emergencia sanitaria de COVID-19, de acuerdo a los requerimientos de las unidades operativas; montos asignados dentro del periodo comprendido del 16 de marzo hasta el 14 de agosto del 2020; según el siguiente detalle:

Fecha	Documento Emitido	Justificación	Importe	Unidad Usaria
22/04/2020	Informe N° 008-2020-OGPD-UNA-PUNO	Movilidad Humanitaria de Estudiantes por el COVID -19, fundamentando que un grupo de 11 estudiantes de la Universidad por razones de estudios se encuentran varados en la Ciudad de Lima	33,450	Dirección de Bienestar Universitario
28/05/2020	Informe 0811-2020-OP-OGPD-UNA	Movilidad Humanitaria de Estudiantes por el COVID -19, fundamentando que un grupo de 31 personal vulnerable	58,550	Dirección de Bienestar Universitario
25/05/2020	INFORME N° 0739-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	Adquisición de servidores al despacho del rectorado, cuya finalidad se justifica en la implementación de las aulas virtuales para próximo inicio de la abores académica de la UNA Puno, mediante la modalidad a distancia	249,916.57	Oficina de Tecnología de Informaciones – OTI

03/06/2020	INFORME N° 0830-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	Administrar el Servidor de Aulas Virtuales de Junio a Diciembre	2500.00 /mes S/ 17,500.00	Oficina de Tecnología de Informaciones – OTI
07/07/2020	INFORME N° - 964-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	(02) profesionales contratado bajo la modalidad de locación de servicios, por 06 meses, para realizar trabajos relacionados a la capacitación docente de acuerdo al siguiente detalle: -Servicio de Soporte Técnico Informático, Capacitación a Docentes y elaboración de Guías de Usuarios sobre el uso de la Plataforma de las Aulas Virtuales de la UNA Puno. -Servicio de Soporte Técnico Informático de la Plataforma de Aulas Virtuales para la Capacitación Docentes	5000.00/mes S/ 30,000.00	Oficina de Tecnología de Información OTI (Elvis Jhordy Tipula Ticona y Alodia Flores Arnao)
17/06/2020	INFORME N° - 0852-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	Habilitación de Encargo Interno para distribución de Alimentos a Beneficiarios del Comedor Universitario	11,890.00	Dirección de Bienestar Universitario
4/06/2020	INFORME N° 870-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Gestión Documental con firmas digitales	105,120	Oficina de Gobierno electrónico
28/07/2020	INFORME N° 1045-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	compra de medicamentos COVID19 (Hidrocloriquina Azitromicina y Otros)	35,000	Departamento Medico
31/07/2020	INFORME N° 1080-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	compra de insumos para la preparación de gotas orales de ivermectina – Convenio Essalud	66,000	Departamento Medico
03/0/2020	INFORME N° 1102-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	Gastos que ocasione el traslado y repatriación de una estudiante desde Argentina a la ciudad de Puno del programa CRISCOS	2,000.00	Oficina de Cooperación Nacional e Internacional
07/08/2020	INFORME N° 1115-2020-OP-OGPD-UNA-PUNO	“(02) Médico y (02) Enfermera”, para seguridad y salud en el trabajo de la universidad; conforme lo dispone la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA	140,000	Oficina de Recursos Humanos
TOTAL S/			749,426.57	

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: No aprueba

SEÑOR RECTOR: Reitera los 5 aspectos que se ha considerado ya se ha dicho por acuerdo de este consejo ya no se hará circular documentos, primero atender el trámite de los 887 000 soles, segundo requerimientos de resolución para la planta de oxígeno, tercero la compra de equipos para docentes y administrativos se está acordado en este consejo lo que es conectividad, cuarto el presupuesto de compra de medicamentos de 35 000 soles, quinto la compra de concentradores de oxígeno con RO para las facultades, estos puntos se debe cumplir y se ha dado plazos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Pide que se canalice el pedido de los concentradores pues ya existe el pedido y si hay algo que se tiene que regularizar se hace.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta cuánto pondrá Essalud para la elaboración de la Ivermectina ya que la Universidad está poniendo buen presupuesto según el convenio.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Indica que de acuerdo el convenio la universidad compra los insumos a la fecha solo se compró 1 kilo y Essalud pone sus laboratorios y el personal, se producirán 33600 frascos.

DECANO DE ING. QUIMICA: Señala que se envió un presupuesto y cuesta 88000 procesar un kilo con precio actual de los insumos y se puede sacar 60000 botellas de 5 ml, se ha tenido que buscar financiamiento.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Indica que se coordinó con el Seguro y se entregara kit de medicamentos para los asegurados docentes y administrativos.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide cuarto intermedio

DECANA DE ENFERMERIA: Solicita que para el próximo consejo se considere los ascensos se tiene el CAP desactualizado, y ratificaciones que se encuentra en una comisión.

SEÑOR RECTOR: Pide que informe en qué situación se encuentra el caso de ratificación los que se encuentran en la Comisión, así mismo señala que el CAP se encuentra pendiente en el SERVIR y no solo nuestra universidad nosotros cumplimos con elevar a la instancia correspondiente mientras ellos no indiquen que está aprobado el CAP no se pueda actuar.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se lanzó la encuesta y de los 7000 focalizados 1700 no lograron llenar la encuesta se hizo una interpelación y de acuerdo a ello se hizo la compra de los chips, se habilitó la encuesta para los faltantes y tienen para llenar hasta el domingo para identificarlos donde se podrá entregar, mañana sale la programación para Puno y Juliaca seguidamente saldrá la programación para provincias.

Siendo horas veintitrés con cinco minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.




ABOG. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL - UNA